



# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 223 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 0 3 AGO 2020

#### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 29 de julio del 2020, y;



#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;



Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 29, inciso h), establece que es atribución del Consejo Universitario nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta, en su caso, de las respectivas unidades académicas concernidas;

Que, con Oficio N° 298-2020-UNTRM-R/DGA, de fecha 15 de julio del 2020, la Directora General de Administración, informa que el Director de Planificación y Presupuesto, ha remitido las Certificaciones de Crédito Presupuestario CCP N° 001752, 001781, 001766, 001767, 001768, 001769, 001753, 001754, 001755, 001756, 001757, 001758, 001759, 001762, 001763, 001764, 001765, 001770, 001760, 001761, 001771, 001772, 001773, 001774, 001775, 001776, 001777, 001778, 001780, 001895, por el importe total de S/ 132,896.00 (Ciento Treinta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis y 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes para el semestre académico 2020-I, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 0171-2020-UNTRM-R/VRAC, de fecha 16 de julio del 2020, el Vicerrector Académico, solicita autorizar el contrato bajo la modalidad de locación de servicios de treinta profesionales, para el dictado de cátedra en la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM (FACISA), durante el semestre 2020-l, pedido que hace considerando que la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 132,896.00 (ciento treinta y dos mil ochocientos noventa y seis con 00/100 soles);





# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 223 -2020-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 29 de julio del 2020, acordó autorizar la contratación por locación de servicios de treinta (30) profesionales, para el dictado de cátedra en Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre 2020-l, considerando las Certificaciones de Crédito Presupuestario, emitidas por la Dirección de Planificación y Presupuesto;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

#### **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la contratación por locación de servicio del personal docente de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el semestre 2020-I, de acuerdo al siguiente detalle:

#### ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAN DE ANUAL DE OBTENCIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/	SEMESTRE ACADEMICO	VIGENCIA
1	JUAN DIEGO VIDAL CAMPOS	PAO N° 02811	CCP N° 001752	1,088.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020

#### ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAN DE ANUAL DE OBTENCIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/	SEMESTRE ACADEMICO	VIGENCIA
1	LENIN EDWADS VELEZ RODRIGUEZ	PAO N° 02840	CCP N° 001781	6,400.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020

#### **ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAN DE ANUAL DE OBTENCIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/	SEMESTRE ACADEMICO	VIGENCIA
1	OSCAR ENRIQUE TORRES QUIROZ	PAO N° 02824	CCP N° 001766	5,168.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
2	CARLOS MILTON CHUQUIZUTA RAMOS	PAO N° 02825	CCP N° 001767	1,632.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
3	GUILLERMO JULIO SÁNCHEZ OCAMPO	PAO N° 02826	CCP N° 001768	5,440.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
4	MARY LESLY IBÁNEZ CABAÑAS	PAO N° 02827	CCP N° 001769	3,536.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020









# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 223 -2020-UNTRM/CU

#### **ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA:**







N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAN DE ANUAL DE OBTENCIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/	SEMESTRE ACADEMICO	VIGENCIA
1	CYNTHIA MERYL GIL CRUZ	PAO N° 02814	CCP N° 001753	1,088.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
2	REGULO ERICK MEJIA TORRES	PAO N° 02812	CCP N° 001754	5,440.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
3	FREDDY EDISON VILLAR CARRIÓN	PAO N° 02813	CCP N° 001755	3,808.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
4	WILFREDO PORTUGAL MALDONADO	PAO N° 02815	CCP N° 001756	5,440.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
5	MARILYN LISSET CHÁVEZ ILLESCAS	PAO N° 02817	CCP N° 001757	4,080.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
6	MANUEL DURANGO SALAZAR	PAO N° 02818	CCP N° 001758	3,264.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
7	VICTOR NICOLÁS JOO SALINAS	PAO N° 02819	CCP N° 001759	5,440.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
8	JAMPIER BENJAMIN RUIZ PEÑA	PAO N° 02820	CCP N° 001762	5,440.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
9	JHOAM EDWIN MAS GUADALUPE	PAO N° 02821	CCP N° 001763	6,400.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
10	MARISA ESPERANZA MORILLAS ORCHESSI	PAO N° 02822	CCP N° 001764	6,400.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
11	KAREN LISBETH CIEZA VÁSQUEZ	PAO N° 02823	CCP N° 001765	5,440.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
12	ERICA LUCY MILLONES ALBA	PAO N° 02816	CCP N° 001770	5,440.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020

## ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAN DE ANUAL DE OBTENCIÓN	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	IMPORTE S/	SEMESTRE ACADEMICO	VIGENCIA
1	JUAN CARLOS AURICH USQUIANO	PAO N° 02829	CCP N° 001760	2,720.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
2	MILTON CESAR SANTILLAN ZUTA	PAO N° 02828	CCP N° 001761	5,168.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
3	WALTER GUEVARA TAFUR	PAO N° 02830	CCP N° 001771	5,440.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
4	ALEJANDRO AUSBERTO RENTERÍA VINCES	PAO N° 02831	CCP N° 001772	3,808.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
5	SEBASTIAN ELMER GONZALES OJEDA	PAO N° 02832	CCP N° 001773	4,896.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
6	ALBERTO CALLE DEL AGUILA	PAO N° 02833	CCP N° 001774	5,440.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
7	ZOILA SUSANA VASQUEZ AREVALO	PAO N° 02834	CCP N° 001775	3,808.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
8	JUAN CARLOS VALLADARES ELORRIAGA	PAO N° 02835	CCP N° 001776	2,992.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
9	FANNY SOLEDAD AMAYA CHUNGA DE GARCÍA	PAO N° 02836	CCP N° 001777	5,440.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020





# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 223 -2020-UNTRM/CU

10	LUIS WILMER CARRASCO GONZAGA	PAO N° 02837	CCP N° 001778	5,440.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
11	DIXIE RONEL JIMÉNEZ ALARCÓN	PAO N° 02839	CCP N° 001780	2,720.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020
12	GALO GELIMER MORALES BARRERA	PAO N° 02945	CCP N° 001895	4,080.00	2020-1	DEL 06 DE MAYO AL 28 DE AGOSTO DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos y el pago de los honorarios a los profesionales citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACKONAL

Polica pio Chauca Valqui Dr.

PCHV/R. CRHM/SG

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE

LUANAN MUÑOZ DRA. CARMEN ROSA SECRETARIA